



06/AGOS/2021

C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE.

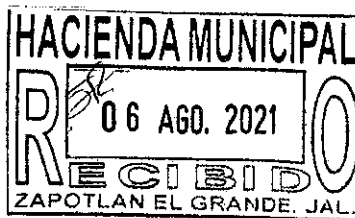
Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que con base en el resultado de la visita de auditoría llevada a cabo a la cuenta pública del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco del ejercicio fiscal 2020, ordenada mediante oficio número 1904/2021 de fecha 23 de junio de 2021, practicada del 28 de junio al 09 de julio de 2021, particularmente en lo que respecta al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se determinaron observaciones, mismas que se detallan en el pliego adjunto al presente, foliado del 1 al 52, para que proceda a efectuar la comprobación y justificación pertinente, presentando la documentación que en el mismo se solicita.

Atento a lo establecido en los artículos 35 fracción XXV primer párrafo, 35-Bis de la Constitución Política; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, todos estos ordenamientos del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracciones XXII y XXVII, 20 fracciones XI y XVI, 39, 40, 61 y 62 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 11 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior, se le otorga un término de **30 (treinta) días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente oficio para que dé contestación al pliego de observaciones y haga entrega de toda aquella documentación e información que se le solicita o que, a su juicio, considere suficiente para el desahogo de las referidas observaciones, apercibido a que, en caso de no hacerlo, se presumirán ciertos los conceptos observados y se procederá a resolver con los elementos con que se cuente.

Cabe mencionar que, toda aquella documentación que se aporte, deberá hacerse llegar a través de la oficialía de partes de este órgano técnico mediante oficio en el cual se precisen y relacionen cada uno de los documentos que se acompañen.

Es importante señalar que, en caso de incumplimiento de esta obligación, podrá incurrir en responsabilidad en materia de rendición de cuentas dentro del proceso de fiscalización superior, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 63 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se hará acreedor a las sanciones previstas por el numeral 64 del citado ordenamiento; esto, con independencia de aquellas responsabilidades de carácter administrativo, civil, penal o de cualquier otra naturaleza análoga que pudieran determinarse, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 2





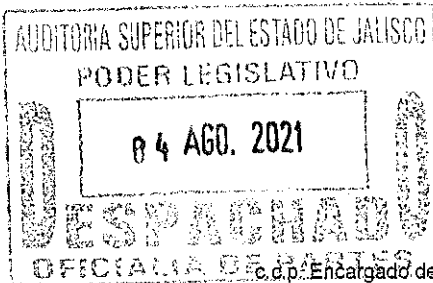
Por lo que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 47, 48, 66 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vigentes todos ellos durante el ejercicio fiscal auditado, se tiene como presuntos responsables del ejercicio y aplicación de los recursos públicos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, a los CC. Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, para lo cual se corre el traslado del presente para los efectos legales a que haya lugar y, de ser el caso, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Sin perjuicio de lo anterior, las responsabilidades que resulten podrán determinarse además en contra de servidores y/o ex servidores públicos distintos a los enunciados en el párrafo anterior, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y marco normativo que reguló las mismas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracciones III y V, 11, 98, 99 y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como sus correlativos aplicables de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Finalmente le informo, que la documentación soporte de las observaciones que se le formulan se encuentra a su disposición, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicadas en la Avenida Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, y recepción de documentos en oficialía de partes, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, recomendándole se cumplan con las medidas y protocolos de seguridad e higiene, que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes.

ATENTAMENTE.
Guadalajara, Jalisco, a 29 de julio de 2021.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.
- c.c.p. Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. – Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
- c.c.p. Lic. José Antonio Delgadillo Madera. – Director de Responsabilidades.
- c.c.p. LE. Luis Humberto Velázquez Beltrán. – Director de Auditoría a Municipios.
- c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.

ESLF/JADM/LHYB/RCC/W/ibc*

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

Se formula el presente pliego de observaciones que emite el Auditor Superior del Estado de Jalisco al C.J. Jesús Guerrero Zúñiga en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, con relación a la revisión de la cuenta pública que comprende el periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2020. Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 223 y 224 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-001-702300-A-01	FOLIO No. 97 al 119	MES: ENERO
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE	RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA
<p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de cheque número 7, elaborada por concepto de "Pago de anticipo de Proyecto de Producción Agropecuaria y Psicológica Sustentable (Programa Estados Bajos en Carbono), Programa Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ejercicio presupuestal 2019"; a la que anexan comprobante de transferencia electrónica, comprobante con requisitos fiscales folio 41, de fecha 30 de diciembre de 2019, emitido por el C. Luis Ignacio Venegas Espinoza, orden de servicio, Constancia de SPEI, fianza de cumplimiento, dictamen de procedimiento de adjudicación directa, contrato de adquisición.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la integración del municipio al Programa Estados Bajos en Carbono, programa y/o convenio de colaboración que contengan las reglas de operación, evidencia documental que acredite la realización de los trabajos contratados (proyecto); incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>\$74,999.99</p>	<p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la integración del municipio al Programa Estados Bajos en Carbono. • Copia certificada del programa y/o convenio de colaboración que contengan las reglas de operación. • Copia certificada de la evidencia documental que acredite la realización de los trabajos contratados (proyecto). • En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-002-702300-A-01</p> <p>CUENTA CONTABLE: 2-1-1-7-5-13</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias pólizas de egresos, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaboradas por concepto de "Descuento al personal para pago de primas de seguros individuales de vida"; a las que anexan recibos simples emitidos por Metlife México, S.A. de C.V.</p>	<p>\$1,048,205.93</p>	<p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 39 fracciones numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: los consentimientos individuales de aseguranza y de descuento por nómina, documentación que acredite que se realizaron las retenciones y que el personal forma parte del Ayuntamiento, relación del personal que se encuentra asegurado, comprobante de pago con requisitos fiscales, documentación que demuestre el proceso selección y adjudicación del proveedor; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada los consentimientos individuales de aseguranza y de descuento por nómina.
- Copia certificada de la documentación que acredite que se realizaron las retenciones y que el personal forma parte del Ayuntamiento.
- Copia certificada de la relación del personal que se encuentra asegurado.
- Copia certificada del comprobante de pago con requisitos fiscales.
- Copia certificada de la documentación que demuestre el proceso selección y adjudicación del proveedor.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

FECHA	POLIZA CH.	FOLIO	CFDI	PERIODO	IMPORTE
31/01/2020	CH - 2029	451 / 452	S/F	Primer Quincena Enero 2020	\$59,387.02
19/02/2020	CH - 2043	333 / 334	S/F	Segunda Quincena Enero 2020	59,173.67
20/02/2020	CH - 2059	418 / 419	S/F	Primer Quincena Febrero 2020	59,173.57
03/03/2020	Ch. 2096	312 / 313	S/F	Segunda Quincena Febrero 2020	60,160.16
17/03/2020	CH - 2120	577 / 578	S/F	Prime Quincena de Marzo 2020	59,549.06
21/03/2020	CH - 2151	776 / 777	S/F	Segunda Quincena de Marzo 2020	59,549.06
20/04/2020	CH - 2172	696 / 697	S/F	Primer Quincena de Abril 2020	60,106.93
30/04/2020	CH - 2193	896 / 897	S/F	Segunda Quincena de Abril 2020	59,549.43
17/07/2020	CH - 2320	1555/1556	S/F	Primera Quincena de Julio 2020	57,266.75
31/07/2020	CH - 2333	1622/1623	S/F	Segunda Quincena de Julio 2020	57,327.15
18/09/2020	CH - 2397	853/854	S/F	Primera Quincena de Septiembre 2020	56,970.13
01/09/2020	CH - 2380	747/748	S/F	Segunda Quincena de Septiembre 2020	57,303.67
16/10/2020	CH - 2445	851/852	S/F	Primera Quincena de Octubre 2020	57,114.12
01/10/2020	CH - 2420	673/674	S/F	Segunda Quincena de Octubre 2020	57,114.12
01/10/2020	CH - 2420	673/674	S/F	Segunda Quincena de octubre 2020	56,970.13
03/11/2020	CH - 2455	3016/3017	S/F	Segunda Quincena de noviembre 2020	57,070.95
17/11/2020	CH - 2479	3125/3126	S/F	Primera Quincena de Noviembre 2020	57,070.95
21/12/2020	CH - 2529	494/495	S/F	Segunda Quincena de Diciembre	57,349.06
TOTAL:					\$ 1,048,205.93

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-003-702300-A-01
FOLIO No. 456 a 471
CUENTA CONTABLE: 1-1-2-3-96

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de cheque No. 2031, de fecha 31 de enero de 2020, cuyo cheque fue elaborado por concepto de "Gastos a comprobar a Daniel García Barajas para cuarto medio maratón de Zapotlán", a la que anexan oficio de solicitud de anticipo de gastos emitido por el C. Daniel García Barajas (jefe de unidad de fomento deportivo), convocatoria para el medio maratón de Zapotlán El Grande.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que, a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación para premiación del medio maratón de Zapotlán El Grande.

RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala.

IMPORTE
\$124,200.00

MES: ENERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>Grande, evidencia documental de que se haya llevado a cabo el medio maratón de Zapotlán El Grande, listados oficiales de ganadores acompañados de identificaciones oficiales con fotografía y firma como lo señala en el apartado "Requisitos para la Entrega de Premiación de la convocatoria", incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación para premiación del medio maratón de Zapotlán El Grande. Copia certificada de la evidencia documental de que se haya llevado a cabo el medio maratón de Zapotlán El Grande. Copia certificada de los listados oficiales de ganadores acompañados de identificaciones oficiales con fotografía y firma como lo señala en el apartado "Requisitos para la Entrega de Premiación de la convocatoria". En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-004-702300-A-01 FOLIO No. 724 a 725</p> <p>CUENTA CONTABLE: 1-1-2-3-15-12 DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de cheque No. 2035, de fecha 31 de enero de 2020, cuyo cheque fue elaborado por concepto de "Gastos a comprobar para cubrir gastos inherentes para el trámite de pasaportes"; a la que anexan oficio de solicitud de anticipo de gastos firmado al tesorero municipal, firmado por los C. Ing. Javier Alejandro Palomera Cárdenas (Jefe de oficina municipal de enlace de la SER en ciudad Guzmán, Jalisco), y Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas (Secretario General).</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación para cubrir los gastos inherentes para el trámite de pasaportes, evidencia documental o documentación comprobatoria de los gastos realizados que amparen la cantidad observada; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>IMPORTE</p> <p>\$82,000.00</p>	<p>MES: OCTUBRE</p> <p>RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación para cubrir los gastos inherentes para el trámite de pasaportes. Copia certificada de la evidencia documental o documentación comprobatoria de los gastos realizados que amparen la cantidad observada. En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas</p>

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		<p>MESES: ENERO A DICIEMBRE</p>	
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-005-702300-A-01</p>		<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p>	
<p>CUENTA CONTABLE: 2-1-1-7-5-4</p>		<p>FOLIO No. Varios</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias pólizas de cheque, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, cuyos cheques fueron elaborados por concepto de "Descuentos al personal por concepto de crédito FAMSA", a la que anexan oficio de solicitud de pago, recibo simple de cheque, emitido por Impulsora Promobien, S.A. de C.V. y listado del personal.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: convenio establecido con la empresa Impulsora Promobien, S.A. de C.V. en donde se establezcan las condiciones y cláusulas del mismo, listado autorizado por los trabajadores para que se les realice el descuento por nómina; nómina que acredite se les realiza el descuento a los empleados, recibo oficial de ingreso y comprobante con requisitos fiscales del prestador de servicio; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>		<p>IMPORTE</p> <p>\$2,372,657.34</p>	
<p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido, con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del convenio establecido con la empresa Impulsora Promobien, S.A. de C.V. en donde se establezcan las condiciones y cláusulas del mismo. • Copia certificada del listado autorizado por los trabajadores para que se les realice el descuento por nómina. • Copia certificada de nómina que acredite se les realiza el descuento a los empleados. • Copia certificada del recibo oficial de ingreso y comprobante con requisitos fiscales del prestador de servicio. • En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		<p>RC-AM-AM-005 R-3 / TD: RE Página 4 de 52</p>	

FECHA	CHEQUE NO.	FOLIO CUENTA PÚBLICA	TIPO DE PÓLIZA	FACTURA/CFDI	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	MONTO
31/01/20	2039	876	E-01-359-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS FAMSA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2020	\$689,264.19
19/02/20	2042	331	E-01-383-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2020	92,590.91
20/02/20	2050	416	E-01-517-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS FAMSA CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE FEBRERO 2020	93,298.51
03/03/20	2095	310	E-01-704-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS DE PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2020	93,298.51
17/03/20	2119	575	E-01-909-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE MARZO 2020	94,897.50

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

07/04/20	2161	602	E-010001251	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2020	95,450.58
07/04/20	2161	602	E-01-1070-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2020	95,663.51
18/05/20	Transferencia .00010103	2495	E-01-1251-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS FANSA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2020	90,305.60
17/04/20	Transferencia .00010212	3445	E-01-1309-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE IMPULSORA PROMOBIEEN CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE ABRIL 2020	93,359.95
16/07/20	Transferencia .00010377	1924	E-01-1494-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE IMPULSORA PROMOBIEEN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2020	90,987.25
18/05/20	Transferencia .00010541	1700	E-01-1676-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2020	90,305.60
29/05/20	Transferencia .00010212	3445	E-01-1839-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS FANSA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO 2020	93,530.57
16/06/20	Transferencia .00010377	3743	E-01-2059-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE JUNIO 2020	94,085.08
01/07/20	Transferencia .00010541	1700	E-01-2283-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2020	94,818.92
20/07/20	Transferencia .00010687	2951	E-01-2501-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE JULIO 2020	93,270.27
31/07/20	Transferencia .00010915	4327	E-01-2664-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2020	91,388.46
17/08/20	Transferencia .00010934	1847	E-01-2848-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA PRIMER QUINCENA DE AGOSTO DEL 2020	88,819.11
01/09/20	Transferencia .00011112	1046	E-01-3064-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESP. A LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2020	88,751.35
17/09/20	Transferencia .00011261	2340	E-01-3251-1	S/F	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE IMPULSORA PROMOBIEEN CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2020	86,347.73

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Fecha	Transferencia	Código	SIF	Descripción	Importe
01/10/20	Transferencia .00011397	914	E-01-3433-1	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2020.	85,970.14
16/10/20	Transferencia .00011519	1872	E-01-3603-1	DESCUENTO A PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA PRIMER QUINCENA DE OCTUBRE 2020	83,385.73
03/11/20	Transferencia .00011670	3198	E-01-3798-1	DESCUENTO A PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE 2020.	81,977.75
17/11/20	.00011679	3215	E-01-3998-1	DESCUENTO A PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL 2020.	81,977.75
01/12/20	Transferencia .00011925	6562	E-01-4188-1	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE CREDITOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2020	79,674.89
16/12/20	.00011931	6592	E-01-4444-1	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE PRESTAMOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020.	73,699.52
21/12/20	.00011993	6614	E-01-4495-1	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE PRESTAMOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2020.	67,768.98
29/12/20	.00011992	6712	E-01-4606-1	DESCUENTO AL PERSONAL POR CONCEPTO DE PRESTAMOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2020.	67,768.98
TOTAL: \$2,372,857.34					

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-006-702300-A-01
CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias polizas de Diario y de egresos, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaboradas por concepto de "Pago de servicios de recolección y disposición final de residuos de manejo especial generados en el municipio"; a la que anexan comprobantes con requisitos fiscales expedidos por SCRAPs TRADING AND RECYCLING, S.A. de C.V., comprobante de operación de SPEI, certificación de punto de acuerdo, contrato de concesión.
No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, según contrato en su cláusula novena fracción XVI e informes mensuales, bitácoras de trabajo que demuestren que se llevó a cabo el servicio; incumpliendo así con lo establecido en los artículos, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MESES: ENERO A DICIEMBRE
RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA
Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido, con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

MES	FECHA	TIPO DE PÓLIZA	FOLIO	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	CFDI/FACTURA	IMPORTE
ENERO	31/01/2020	DIARIO	D-04-214-2	CONTRATACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO TRATAMIENTO Y RECOLECCION FINAL DE RESIDUOS PERIODO DEL 01 AL 31 DE DIC. 2019.	5-1-03-05-008	\$ 2,032,832.05
ENERO	31/01/2020	DIARIO	D-04-324-2	COMPLEMENTO FACTURA 5176 QUE COMPRENDE DE 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	5-1-03-05-008	489,967.20
FEBRERO	03/02/2020	DIARIO	D-54-4826-2	RECLASIFICACION DEL EGRESO POR CORRECCION DE CUENTA CARGO EN EL COMPROMISO 04-05-000005	5-1-03-05-008	0.00
FEBRERO	12/02/2020	DIARIO	D-04-430-2	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO ESPECIAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	5-1-03-05-008	412,690.62
FEBRERO	13/02/2020	DIARIO	D-04-539-2	CONTRAPRESTACION POR SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, CONFORME AL CONTRATO DE CONCESION CORRESPONDIENTE SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2017 PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE FEBRERO DEL 2020	5-1-03-05-008	2,032,832.05
MARZO	04/03/2020	DIARIO	D-04-2050-2	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (ASEO COMERCIAL) GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2020	5-1-03-05-008	470,262.79
MARZO	12/03/2020	DIARIO	D-04-2485-2	CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020	5-1-03-05-008	2,032,832.05
ABRIL	03/04/2020	DIARIO	D-04-3480-2	CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2020	5-1-03-05-008	2,032,832.05

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Según contrato en su cláusula novena fracción XVI e Informes mensuales.
- Copia certificada de las bitácoras de trabajo que demuestren que se llevó a cabo el servicio.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

RC-AM-AM-005
R-3 / TD: RE
Página 7 de 52

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

PLIEGO DE OBSERVACIONES

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

ABRIL	03/04/2020	DIARIO	D-04-3481-2	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO ESPECIAL (ASEO COMERCIAL) GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO 2020	5-1-03-05-008	453,763.51
ABRIL	14/04/2020	DIARIO	D-04-3853-2	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO ESPECIAL (ASEO COMERCIAL) GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2020	5-1-03-05-008	454,086.50
MAYO	06/05/2020	E-01001509	D-04-4829-2/1569-1571	CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020	7485	2,032,832.05
MAYO	21/05/2020	E-01001770	D-04-5076-2/3114-3116	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO ESPECIAL (ASEO COMERCIAL) GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2020.	7436	428,615.95
JUNIO	02/06/2020	E-01002196	4535-4568	PAGO ADEJUDO PENDIENTE EJERCICIOS ANTERIORES RECOLECCION Y TRASLADO AL 30 NOVIEMBRE 2018	5061	297,868.84
JULIO	14/07/2020	E-01002458	2664-2761	CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL 01 -15 DE JUNIO 2020	8270	1,016,416.02
JULIO	23/07/2020	E-01002530	3295-3298	PAGO ADEJUDO PENDIENTE EJERCICIOS ANTERIORES RECOLECCION Y TRASLADO AL 31 AGOSTO 2018	4760	489,967.20
JULIO	10/07/2020	E-01002455	2649-2652	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO ESPECIAL (ASEO COMERCIAL) DEL 01 DE MAYO DEL 2020	7972	408,188.21
JULIO	23/07/2020	E-01002529	3198-3201	CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS AL 30 DE JUNIO 2020	8299	1,016,416.02
AGOSTO	12/08/2020	E-01002603	1619-1715	CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MES JULIO 2020	8616	2,032,832.05
AGOSTO	06/08/2020	E-01002752	1335-1353	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO ESPECIAL (ASEO COMERCIAL) GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2020	8236	394,975.50
SEPTIEMBRE	11/09/2020	E-01003202	1916-2012	CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS AL 30 DE AGOSTO 2020	9016	2,032,832.06

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OCTUBRE	02/10/2020	E-01003447	1014-1019	9153	1,532,832.05
OCTUBRE	20/10/2020	E-01003629	2037-2040	9610	378,125.50
NOVIEMBRE	12/11/2020	E-01003942	3984-3990	9926	2,032,832.05
DICIEMBRE	08/12/2020	E-01004282	5794-990	10622	2,032,832.05
TOTAL					\$25,539,645.37

OBSERVACIÓN: 25-DAS-PC-07-702300-6-01

FOLIO No. 970 a 973

CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la poliza de egresos No. E-01000047, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Pago de todo para reubicación temporal de locatarios del mercado Constitución"; a la que anexan comprobante con requisitos fiscales expedido por Fernando Rodríguez Jiménez, solicitud de compra y comprobante de operación de SPEI.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que acredite el procedimiento de selección y adjudicación del proveedor, alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del todo; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IMPORTE

\$98,600.00

MES: ENERO

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la adquisición del todo.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el procedimiento de selección y adjudicación del proveedor.
- Copia certificada del alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del todo.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		
<p>MES: ENERO</p>	<p>FOLIO No. 1032 a 1047</p>	<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-008-702300-A-01</p>
<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido, con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de GRETAMEX AGUA, S.A. de C.V. para la elaboración del plan de manejo de residuos del rastro municipal. • Copia certificada de la documentación soporte que demuestre el procedimiento de selección y adjudicación del proveedor. • Copia certificada de la documentación que demuestre que se realizó el plan para el manejo de residuos del rastro municipal conforme a lo contratado. • En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>	<p>IMPORTE</p> <p>\$89,795.60</p>	<p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000052, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Elaboración del plan de manejo de residuos del rastro municipal"; a la que anexan comprobante con requisitos fiscales No. 42, de fecha 22 de noviembre de 2019, emitido por GRETAMEX AGUA, S.A. de C.V., orden de servicio, reporte de operación de transferencia aplicada, contrato de prestación de servicios.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de GRETAMEX AGUA, S.A. de C.V. para la elaboración del plan de manejo de residuos del rastro municipal, documentación soporte que demuestre el procedimiento de selección y adjudicación del proveedor, documentación que demuestre que se realizó el plan para el manejo de residuos del rastro municipal conforme a lo contratado; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>MESES: ENERO A DICIEMBRE</p>	<p>FOLIO No. VER TABLA</p>	<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-009-702300-A-01</p>
<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p>	<p>IMPORTE</p>	<p>CUENTA CONTABLE: 6-1-03-05-003</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p>

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron las pólizas de Diario y de Egresos, así como de transferencias electrónicas de fondos, descritas en el cuadro inserto al final del texto a nombre de la empresa: Aplicaciones y Servicios de Información EMPRES, S.C., por concepto de: "Mantenimiento, asesoría y soporte técnico de sistemas de información EMPRES"; a la que anexan: pólizas de egresos, transferencias electrónicas de fondos, facturas, contrato de prestación de servicios, factura No. F103, orden de compra No. 01-01767 y transferencias interbancarias de Santander número referencia 482848480.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la instalación licenciamiento y base de datos del sistema EMPRES, S.C., contrato de prestación de servicio entre el Ayuntamiento y la empresa Aplicaciones y Servicios de Información EMPRES, S.C., debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas, ya que el que presentan no se encuentra vigente (Según cláusula 2 del contrato anexo su vigencia es del 01 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2019), evidencia documental que acredite al C. Ignacio Carrillo Alcocer, como representante legal de la empresa Aplicaciones y Servicios de Información EMPRES, S.C., documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, informe de actividades firmado por el representante legal de la empresa, evidencia documental que acredite la realización de los trabajos contratados, evidencia documental que acredite que dicho software se encuentra instalado en los equipos del Ayuntamiento; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MES	FECHA	FOLIO CUENTA PUBLICA	TIPO DE PÓLIZA	CFDI/FACTURA	REFERENCIA TRANSFERENCIA	CARGO
ENERO	01/01/2020	1048	D-10-50-1	D10 COMPROMISOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.	\$42,203.70
ENERO	01/01/2020	1052	D-10-50-9	D10 COMPROMISOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.	44,313.01
ENERO	31/01/2020	1073	E-01-53-3	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.	42,203.70
ABRIL	07/04/2020	1840	E-01-1239-3	E01 EMISION DE PAGOS	ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2020.	44,313.01
ABRIL	07/04/2020	1844	E-01-1240-5	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, FEBRERO DEL 2020.	44,313.01

\$616,163.48

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la instalación licenciamiento y base de datos del sistema EMPRES, S.C.
- Copia certificada del contrato de prestación de servicio entre el Ayuntamiento y la empresa: Aplicaciones y Servicios de Información EMPRES, S.C., debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas, ya que el que presentan no se encuentra vigente. (Según cláusula 2 del contrato anexo su vigencia es del 01 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2019.)
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite al C. Ignacio Carrillo Alcocer, como representante legal de la empresa Aplicaciones y Servicios de Información EMPRES, S.C.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor.
- Copia certificada del informe de actividades firmado por el representante legal de la empresa.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite la realización de los trabajos contratados.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite que dicho software se encuentra instalado en los equipos del Ayuntamiento.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial de ingreso, ficha de depósito y estado de cuenta bancaria donde se refleje dicho movimiento.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

ABRIL	07/04/2020	1846	E-01-1240-6	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, FEBRERO DEL 2020.	44,313.01
MAYO	07/05/2020	1920	E-01-1530	3007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2020.	44,313.01
MAYO	15/05/2020	2808	E-01-001971	3040	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2020.	44,313.00
JUNIO	24/06/2020	4657	E-01-002220	3075	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020.	44,313.00
JULIO	30/07/2020	4188	E-01-002647	3109	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020.	44,313.00
AGOSTO	31/08/2020	EGRESOS	E-01-3029-3	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020.	44,313.00
OCTUBRE	07/10/2020	EGRESOS	E-01-3480-3	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.	44,313.01
NOVIEMBRE	06/11/2020	EGRESOS	E-01-3886-3	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020.	44,313.01
DICIEMBRE	10/12/2020	EGRESOS	E-01-4319-3	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.	44,313.01
TOTAL						\$ 615,163.48

OBSERVACION: 20-DAM-PO-010-702300-A-01	
CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0003	FOLIO No. 1937 a 1940
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE
MES: ENERO	
RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA	

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000157, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Suministro de mezcla en frío para bacheo en la colonia La Providencia"; a la que anexan comprobante con requisitos fiscales folio No. 259, expedido por FRESLIM, S.A. de C.V., orden de compra y comprobante de transferencia bancaria.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la compra e instalación de la mezcla asfáltica en el bacheo de la colonia La Providencia, acta de terminación de los trabajos realizados, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, contrato de prestación del servicio de suministro de mezcla en frío para bacheo en la colonia La Providencia, documentación que demuestre los trabajos de bacheo realizados en la colina La Providencia, incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p style="text-align: right;">\$89,978.88</p>	<p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido, con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra e instalación de la mezcla asfáltica en el bacheo de la colonia La Providencia. • Copia certificada del acta de terminación de los trabajos realizados. • Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. • Copia certificada del contrato de prestación del servicio de suministro de mezcla en frío para bacheo en la colonia La Providencia. • Copia certificada de la documentación que demuestre los trabajos de bacheo realizados en la colina La Providencia. • En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000163, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Estudio de daño ambiental y atención legal del rastro municipal"; a la que anexan comprobante con requisitos fiscales No. 43, de fecha 22/11/2019, expedida por la empresa: GRETAMEX AGUA, S.A. de C.V., orden de servicio, comprobante de transferencia bancaria y contrato de prestación de servicios.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de Gretamex Agua, S.A. de C.V., documentación</p>	<p style="text-align: right;">\$46,400.00</p>	<p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido, con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p>
<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-011-702300-A-01</p>		
<p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002</p>	<p>FOLIO No. 1979 a 1994</p>	<p>MES: ENERO</p>
<p style="text-align: center;">RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p>	<p style="text-align: center;">IMPORTE</p>	<p style="text-align: center;">RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p>

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O B E R L E G I S L A T I V O

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, documentación que acredite la realización de los trabajos contratados; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de GREYAMEX AGUA, S.A. de C.V.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor.
- Copia certificada de la documentación que acredite la realización de los trabajos contratados.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-012-702300-A-01

CUENTA CONTABLE: 5-1-03-03-001		FOLIO No. VER TABLA	MESES: ENERO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		IMPORTE	RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA
<p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de Diario y de Egresos, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre de la empresa: Consultoría Legal ABE, S.C., por concepto de: "Pago de honorarios por asesoría jurídica en materia burocrática laboral y administrativa"; a la que anexan: transferencias Electrónicas de Fondos, órdenes de pago, DFCI, órdenes de servicio, transferencias interbancarias, copia del anverso y reverso de la cédula profesional del C. Julio Cesar Juárez Macías, copia de los reportes y/o informes de actividades, anexando respaldo de oficios y parte de expediente 2502/2010 A-2, así como la presentación de demandas de amparo, punto de acuerdo del Vigésimo Punto de acuerdo en el que se autoriza la renovación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica en materia burocrática, laboral y administrativa, con la empresa Consultoría Legal ABE S.C, Contrato de prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó el pago a Consultoría Legal ABE, S.C., documentación soporte que acredite el proceso de selección del proveedor; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>		\$407,160.00	<ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada de acta de Ayuntamiento, que aprobó el pago a Consultoría Legal ABE, S.C. • Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. • En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

(Handwritten signatures and initials)

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

01/01/20	D-10-72-1	D10 COMPROMISOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2019, POR PRESTACION DE SERVICIOS POR ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA, CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C. FACTURA 53	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	\$31,320.00
31/01/20	E-01-170- 3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2019, POR PRESTACION DE SERVICIOS POR ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA, CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C. FACTURA 53	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	31,320.00
23/04/20	E-01- 1373-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA EN MATERIA JURÍDICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2020, APROBADO EN EL PUNTO 21 DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 13 DE FECHA 19/02/2020, FACTURA 71	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	62,640.00
26/05/20	E-01- 1800-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA, LABORAL Y ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019, FACTURA 76	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	31,320.00
05/06/20	E-01- 1978-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020, FACTURA 81	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	31,320.00
24/07/20	E-01- 2587-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020, FACTURA 94	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	31,320.00
06/08/20	E-01- 2713-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020, FACTURA 89	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	31,320.00
31/08/20	E-01- 3027-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020, FACTURA 100	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	31,320.00
07/10/20	E-01- 3493-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA JURÍDICA EN MATERIA BUROCRÁTICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020 FACTURA 110	2-1-01-02-001- 0002-0592	CONSULTORIA LEGAL ABE. S.C.	31,320.00

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del
H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	CÓDIGO	IMPORTE
06/11/20	E-01-3842-3	PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA BUROCRÁTICA Y ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	2-1-01-02-001-0002-0592	31,320.00
24/11/20	E-01-4124-3	PAGO DE HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN ASESORIA JURIDICA EN MATERIA BUROCRATICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020, FACTURA 131	2-1-01-02-001-0002-0592	31,320.00
10/12/20	E-01-4324-3	PAGO DE HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN ASESORIA JURIDICA EN MATERIA BUROCRATICA LABORAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, FACTURA 132	2-1-01-02-001-0002-0592	31,320.00
TOTAL				\$407,160.00

OBSERVACION: 20-DAM-PO-013-702300-A-01

FOLIO No.
2653 a 2672

CUENTA CONTABLE: 5-1-03-09-009

MES: ENERO

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA
<p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000265, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Compra de material para cuarto medio maratón Zapotlán 2020"; a la que anexan oficio de solicitud de pago, comprobante fiscal digital No. 516DO, expedido por el proveedor C. Luis Enrique García Rodríguez, cotizaciones de tres proveedores incluido el que se contrató, comprobante de la transferencia inter-bancaria.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación del C. Luis Enrique García Rodríguez para el evento cuarto medio maratón Zapotlán 2020, instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes, documentación que acredite la realización de los trabajos contratados; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido, con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación del C. Luis Enrique García Rodríguez para el evento cuarto medio maratón Zapotlán 2020. Copia certificada del instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes. Copia certificada de la documentación que acredite la realización de los trabajos contratados. En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del</p>
\$69,600.00	

Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.		Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.	
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-014-702300-A-01</p> <p>FOLIO No. 2682 a 2688</p> <p>MES: ENERO</p> <p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del equipo mencionado. Copia certificada del alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del equipo en mención. Copia certificada documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-015-702300-A-01</p> <p>FOLIO No. 2689 a 2691</p> <p>MES: ENERO</p> <p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20</p>	
<p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0001</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000268, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Uso de alumnos escuela de música Rubén Fuentes (compra de sistema inalámbrico de micrófono y amplificador y 5 bancos para piano Casio)", a la que anexan comprobantes fiscales digitales No. 19902 y 19906, ambos de fecha 28/1/2019 expedidos por el proveedor C. José Alfredo Figueroa Barajas, órdenes de compra y comprobante de la transferencia inter-bancaria.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del equipo mencionado, alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del equipo en mención, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>		<p>IMPORTE</p> <p>\$31,704.98</p>	
<p>CUENTA CONTABLE: 1-1-02-03-039</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000269, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Gastos a comprobar a Francisco Javier Ramos para gastos respectivos a los preparativos del</p>		<p>IMPORTE</p> <p>\$44,080.00</p>	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>4to medio maratón Zapotlán 2020"; a la que anexan oficio de solicitud de gastos a comprobar y comprobante de transferencia inter-bancaria.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la realización del 4to, medio maratón Zapotlán 2020, pagaré que obligue a la comprobación de los gastos, comprobantes con requisitos fiscales que demuestren en qué rubros se realizaron los gastos del 4to, medio maratón Zapotlán 2020, documentación que demuestre la realización del evento; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la realización del 4to, medio maratón Zapotlán 2020. Copia certificada del pagaré que obligue a la comprobación de los gastos. Copia certificada de los comprobantes con requisitos fiscales que demuestren en qué rubros se realizaron los gastos del 4to, medio maratón Zapotlán 2020. Copia certificada de la documentación que demuestre la realización del evento. En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-016-702300-A-01</p> <p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000277, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Compra de cuatro equipos de cómputo para departamento de ingresos"; a la que anexan comprobante fiscal digital No. 18999, expedido por el proveedor Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., órdenes de compra y comprobante de la transferencia inter-bancaria.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del mencionado equipo de cómputo y/o suficiencia presupuestal, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del equipo en mención; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>FOLIO No. 2747 a 2752</p> <p>IMPORTE</p> <p>\$66,303.28</p>
<p>MES: ENERO</p> <p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del mencionado equipo de cómputo y/o suficiencia presupuestal. Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. 	<p>RC-AM-AM-005 R-3 / TD: RE Página 18 de 52</p>

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del
H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

<ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del equipo en mención. En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-017-702300-A-01</p> <p>FOLIO No. 3220 a 3224</p> <p>IMPORTE \$59,999.00</p> <p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0001</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000354, de fecha 31 de enero de 2020, elaborada por concepto de "Herramienta para trabajos varios del mantenimiento de la ciudad (Bailarina Urrea 4HP, 34.5X28.5 cm, 13K, 2.8L)"; a la que anexan comprobante fiscal digital No. 62920, expedido por el proveedor Morett Ferreterías, solicitud de compra y comprobante de la transferencia inter-bancaria.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del mencionado equipo y/o suficiencia presupuestal, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del equipo en mención; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>MES: ENERO</p> <p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del mencionado equipo y/o suficiencia presupuestal. Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. Copia certificada de la documentación que acredite el alta y/o registro en el patrimonio público municipal firmada, con su número de registro, su respectivo resguardo y fotografía del equipo en mención. En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de</p>		<p>Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.</p> <p>RC-AM-AM-005 R-3 / TD: RE Página 19 de 52</p>

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>	<p>FOLIO No. Varios</p>	<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-018-702300-A-01</p>
<p>MES: FEBRERO</p>	<p>IMPORTE</p>	<p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002</p>
<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del equipo y mobiliario en mención. • Copia certificada de la documentación que acredite su alta y/o registro en el patrimonio público municipal con resguardo. • Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso y adjudicación del proveedor. • En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>	<p>\$99,973.44</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron las pólizas de egresos Nos. E-01000510 y E-01000511, ambas de fecha 20 de febrero de 2020, elaboradas por concepto de "Compra de equipo de cómputo y mobiliario para el proyecto Plan Estratégico para el Seguimiento y Alerta de Violencia de Género"; a la que anexan comprobantes fiscales digitales, expedidos por el proveedor Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., órdenes de compra y comprobantes de las transferencias inter-bancarias.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del equipo y mobiliario en mención, documentación que acredite su alta y/o registro en el patrimonio público municipal con resguardo, documentación soporte que acredite el proceso y adjudicación del proveedor; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>MES: FEBRERO</p>	<p>FOLIO No. 203 al 216</p>	<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-019-702300-A-01</p>
<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y</p>	<p>IMPORTE</p> <p>\$468,000.00</p>	<p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0003</p>
<p>MES: FEBRERO</p>	<p>IMPORTE</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000013, de fecha 10 de febrero de 2020, elaborada por concepto de "Pago de anticipo de Proyecto de Elaboración de Estudios Técnicos Justificativos para la Implementación de Proyectos de Inversión (Estados Bajos en Carbono)"; a la que anexan comprobante con requisitos fiscales folio 4009, de fecha 30 de diciembre de 2019, emitido por la empresa: Construcciones y</p>

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
 PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>Desarrollos en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V., orden de servicio, comprobante de transferencia electrónica interbancaria y contrato de adquisición.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación para el pago de anticipo de proyecto de Elaboración de Estudios Técnicos Justificativos para la Implementación de Proyectos de Inversión, programa y/o convenio de colaboración que contengan las reglas de operación, documentación que demuestre la realización del proyecto en mención; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación para el pago de anticipo de proyecto de Elaboración de Estudios Técnicos Justificativos para la Implementación de Proyectos de Inversión. Copia certificada del programa y/o convenio de colaboración que contengan las reglas de operación. Copia certificada de la documentación que demuestre la realización del proyecto en mención. En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. E-01000466, de fecha 20 de febrero de 2020, elaborada por concepto de "Servicio de Dictaminación del IMSS, ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018"; a la que anexan comprobante con requisitos fiscales No. 387E, de fecha 07/11/2019, emitido por Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C., solicitud de compra, comprobante de la transferencia interbancaria, contrato de prestación de servicios.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C. para la Dictaminación del IMSS 2018, documentación que demuestre la realización de los trabajos contratados, documentación soporte obtenidos elaborados por el prestador de servicios; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, 47 de los Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C. para la Dictaminación del IMSS 2018. Copia certificada de la documentación que demuestre la realización de los trabajos contratados. Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso y adjudicación del proveedor. Copia certificada de informe detallado de los trabajos
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-020-702300-A-01</p> <p>CUENTA CONTABLE: 2-1-01-02-001-0002</p>	<p>MES: FEBRERO</p> <p>IMPORTE</p> <p>\$194,184.00</p>

<p>realizados y resultados obtenidos elaborados por el prestador de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		
<p>MES: MAYO</p>	<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-021-702300-A-01 FOLIO No. 2227-2235</p>	<p>CUENTA CONTABLE: 5-2-04-01-001</p>
<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó el pago para la compra de despensas para el plan emergente alimentario Covid19, para personas de escasos recursos. Copia certificada del contrato de prestación de servicios entre el Ayuntamiento y la empresa Jecor, S.A. de C.V. debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas. Copia certificada de las reglas de operación del programa "Plan Emergente Alimentario Covid 19 para personas en condiciones vulnerables". Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. Copia certificada de la evidencia documental que acredite la entrega recepción de las despensas por los beneficiados, conforme a las reglas de operación del programa. 	<p>IMPORTE</p> <p>\$200,000.00</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos, transferencia electrónica de fondos, a nombre de la empresa: Jecor, S.A. de C.V., de fecha 07 de mayo de 2020, por concepto de: "Compra de despensa para Plan Emergente"; a la que se anexan: póliza de egresos, transferencia de fondos, factura No. FD1100, de fecha 24-04-2020, orden de compra 01-00973, certificación No. NOT/378/2020, de acuerdo de Ayuntamiento No. 48, celebrada el 01 de abril de 2020, en la cual se autorizan las reglas de operación y transferencia bancaria Santander No.457266730.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento en la que se aprobó el pago para la compra de despensas para el plan emergente alimentario Covid19, para personas de escasos recursos, contrato de prestación de servicios entre el Ayuntamiento y la empresa Jecor, S.A. de C.V. debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas, reglas de operación del programa "Plan Emergente Alimentario Covid 19 para personas en condiciones vulnerables", documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, evidencia documental que acredite la entrega recepción de las despensas por los beneficiados, conforme a las reglas de operación del programa; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>• En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial de ingreso, ficha de depósito y estado de cuenta bancaria donde se refleje dicho movimiento.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		
<p>MES: MAYO</p> <p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p> <p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la prórroga con HDI, Seguros para dicho gasto. • Copia certificada del contrato de prestación de servicio entre el Ayuntamiento y la empresa HDI, Seguros, S. A. de C.V., debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas. • Comprobante con requisitos fiscales de la empresa HDI, Seguros, S.A. de C.V. por el pago del 01 de enero al 29 de febrero de 2020, de la flota de autos asegurados. • Copia certificada de la carátula individual de vehículos por cobertura o en su caso póliza que ampare la totalidad de los vehículos asegurados. • Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. • Copia certificada del alta y/o registro en el patrimonio público municipal debidamente firmada por las autoridades correspondientes, con su número de registro 	<p>FOLIO No. 1562-1567</p> <p>IMPORTE</p> <p>\$95,741.71</p>	<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-022-702300-A-01</p> <p>CUENTA CONTABLE: 5-1-03-04-004</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos, transferencia electrónica de fondos, a nombre de la empresa: HDI Seguros, S.A. de C.V., fecha 06 de mayo de 2020, por concepto de: "Prórroga por un mes de seguro de flota de vehículos del Ayuntamiento."; a la que anexan: póliza de egresos, transferencia de fondos, y 4 formatos de pago HDI, seguros números de control: R-24620593 por la cantidad de \$652.38, R-24695931 por la cantidad de \$4,326.61 R-24617365 por la cantidad de \$90,603.77 y R-24717861 por la cantidad de \$158.95.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la prórroga con HDI, Seguros para dicho gasto, contrato de prestación de servicio entre el Ayuntamiento y la empresa HDI, Seguros, S.A. de C.V., debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas, comprobante con requisitos fiscales de la empresa HDI, Seguros, S.A. de C.V. por el pago del 01 de enero al 29 de febrero de 2020, de la flota de autos asegurados, carátula individual de vehículos por cobertura o en su caso póliza que ampare la totalidad de los vehículos asegurados, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, alta y/o registro en el patrimonio público municipal debidamente firmada por las autoridades correspondientes, con su número de registro y su respectivo resguardo de los vehículos asegurados; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-023-702300-A-01		FOLIO No. Varios		MESES: MAYO - JUNIO		
CUESTA CONTABLE: 5-1-02-02-001		IMPORTE		RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
<p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias pólizas de egresos, transferencias electrónicas de fondos, detalladas en el cuadro inserto al final del texto, por concepto de: "Consumo de Alimentos"; a la que anexan: póliza de egresos, transferencias de fondos, facturas y órdenes de compras.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento en la que se aprueban dichos gastos, contrato de prestación de servicio entre el Ayuntamiento y cada prestador de servicios de alimentos, debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>						
26-05-20	E-01001808	3383	E82CF1314AD0	Rubén Solórzano Quintero	708 consumos de desayunos personal de filiros sanitarios 04 al 13 de mayo 2020	\$32,851.20
26-05-20	E-01001808	3395	EABDC9479E71	Rubén Solórzano Quintero	966 consumos de desayunos personal de filiros sanitarios 14 al 26 de abril 2020	44,822.40
04-06-20	E01001899	2306	22671	Adriana Chávez López	504 consumos de desayunos personal de filiros sanitarios 27 abril al 03 de mayo 2020	35,280.00
24-06-20	E-01002214	4635	DE1563DOC436	María Leticia Medina Gómez	555 consumos de desayunos personal de filiros sanitarios 14 de mayo al 01 de junio 2020	24,973.00
TOTAL						\$137,926.60
<p>En su respectivo resguardo de los vehículos asegurados.</p> <p>En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial de ingreso, ficha de depósito y estado de cuenta bancaria donde se refleje dicho movimiento.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>						

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del
H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O R E R L E G I S L A T I V O

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>		<p>I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-024-702300-A-01</p>		
<p>CUENTA CONTABLE: 5-1-02-07-001</p>	<p>FOLIO No. 4180-4183</p>	<p>MESES: JULIO</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p>	<p>IMPORTE</p>	<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p>
<p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos, transferencias electrónicas de fondos, a nombre de la C. Nayeli Monserrat Farías Toscano, de fecha 30 de julio de 2020, por concepto de: "240 impermeables para personal de campo diferentes departamentos"; a la que anexan: póliza de egresos, transferencias de fondos, factura No. F103, de fecha 21/07/2020, orden de compra No.01-01767 y transferencia bancaria Santander 482848480.</p> <p>No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento en la que se aprobó dichos pagos, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, evidencia documental que acredite la entrega de recepción de los impermeables por el personal del Ayuntamiento, evidencia documental que acredite la relación del personal con el Ayuntamiento, incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>\$43,811.25</p>	<p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXI y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó dichos pagos. • Copia certificada de la documentación que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. • Copia certificada de la evidencia documental que acredite la entrega de recepción de los impermeables por el personal del Ayuntamiento. • Copia certificada de la evidencia documental que acredite la relación del personal con el Ayuntamiento. • En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial de ingresos, ficha de depósito y estado de cuenta bancario. <p>Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>
<p>OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-025-702300-A-01</p>		
<p>CUENTA CONTABLE:11230-00002-000</p>	<p>FOLIO No. SF</p>	<p>MESES: JUNIO, JULIO Y AGOSTO</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p>	<p>IMPORTE</p>	<p>RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA</p>
<p>En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la</p>	<p>\$784,633.36</p>	<p>Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario</p>

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

normativa aplicable, se analizó la póliza de Egresos, detalladas en el cuadro inserto al final del texto, por concepto de: "Uniformes para el personal administrativo del Ayuntamiento"; a la que anexan: póliza, facturas No. FD1100, de fecha 24/04/2020, orden de compra No.01-00973, certificación No. NOT/297/2020, de acuerdo de Ayuntamiento No. 39, punto VI, celebrada el 11 de diciembre de 2019, en la que se autoriza presupuesto de egresos, fallo de licitación 014/2020 y contrato de adquisición de fecha 15 de junio 2020, HM-JP-049/2020.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la compra de uniformes, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, relación de beneficiarios (empleados municipales, debidamente firmado por recepción), evidencia documental que acredite la entrega recepción de los uniformes por el personal del Ayuntamiento, evidencia documental que acredite son personal del Ayuntamiento; Incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FECHA	PÓLIZA	FOLIO CTA.	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO
08-07-20	E-01002437 JUL-10649	2523	A27BAEB47A43	Elizabeth Ocegueda Castro	660 Botas trabajo cocidas 85 Playera polo dama 732 pantalon mezclilla para hombre 339 playera lipo polo masculino	\$254,827.58 257,175.62
30-06-20	E01002261	4767	4C4ABA4AAB2C	Grupo Countier, S. de R.L. de C.V.	Anticipo 87 trajes sastres personal femenino	69,672.14
25-08-20	E-01002976	2874	ADE2CEAE08ED	Grupo Countier, S. de R.L. de C.V.	Fintiquito de 134 uniformes ejecutivos	202,958.02
Total						\$784,633.36

remite a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala.

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la compra de uniformes.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor.
- Copia certificada de la relación de beneficiarios (empleados municipales, debidamente firmado por recepción).
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite la entrega recepción de los uniformes por el personal del Ayuntamiento.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite son personal del Ayuntamiento.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial de ingresos, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-026-702300-A-01

CUENTA CONTABLE: 6-2-04-01-001

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de egresos, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre del C. José del Toro Barajas, por concepto de: "Pagos por Programa Recrea Educando para la Vida (Mochilas con Útiles, Uniformes y Zapatos Escolares)"; a la que anexan: transferencias interbancarias, CFDI, órdenes de compra, certificación del punto de acuerdo No.3, de la sesión Extraordinaria No.39, celebrada el 11 de diciembre de 2019, Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, en el que muestra el Acto de Fallo de la Licitación Pública 013/2020, Contrato de Adquisición, HM-JP-028/2020.

FOLIO No. VER TABLA

IMPORTE

\$4,023,850.27

MESES: ENERO A DICIEMBRE

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala.

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: comprobación y/o justificación de la diferencia entre lo aportado por el Estado y lo del Municipio, reglas de operación para el Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar 2020, evidencia documental de la recepción de los uniformes y útiles por los alumnos beneficiados de acuerdo a sus reglas de operación; incumpliendo así con lo establecido en los artículos, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Copia certificada de la comprobación y/o justificación de la diferencia entre lo aportado por el Estado y lo del Municipio.
- Copia certificada de las reglas de operación para el Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar 2020.
- Copia certificada de la evidencia documental de la recepción de los uniformes y útiles por los alumnos beneficiados de acuerdo a sus reglas de operación.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE
29/07/2020	D-04-9738-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$46,862.19
29/07/2020	D-04-9738-11	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,652.26
29/07/2020	D-04-9738-12	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,721.53
29/07/2020	D-04-9738-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	26,719.28
29/07/2020	D-04-9738-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,630.39
29/07/2020	D-04-9738-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,290.88
29/07/2020	D-04-9738-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,246.44
29/07/2020	D-04-9738-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,763.00
29/07/2020	D-04-9738-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,586.06
29/07/2020	D-04-9738-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,519.05
29/07/2020	D-04-9738-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,725.05
03/09/2020	D-04-9920-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADCS63	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,474.13

Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

(Handwritten signatures and initials)

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
 PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 EJERCICIO FISCAL 2020

03/08/2020	D-04-9920-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADC6C3	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,270.24
03/08/2020	D-04-9920-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADC6C3	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,311.40
03/08/2020	D-04-9920-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADC6C3	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,643.86
03/08/2020	D-04-9920-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADC6C3	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,644.27
03/08/2020	D-04-9920-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADC6C3	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,341.02
03/08/2020	D-04-9920-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADC6C3	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	23,407.59
03/08/2020	D-04-9920-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA14F26-1B22-476D-B25A-32A55ADC6C3	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,139.81
03/08/2020	D-04-9921-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, PAGO DE FACTURA AAA15505-AA00-4BC6-A1B5-01E6DD62D213	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	126,788.58
03/08/2020	D-04-9921-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, PAGO DE FACTURA AAA15505-AA00-4BC6-A1B5-01E6DD62D213	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	65,219.68
03/08/2020	D-04-9921-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, PAGO DE FACTURA AAA15505-AA00-4BC6-A1B5-01E6DD62D213	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	71,521.64
03/08/2020	D-04-9921-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, PAGO DE FACTURA AAA15505-AA00-4BC6-A1B5-01E6DD62D213	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	22,237.06
03/08/2020	D-04-9921-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, PAGO DE FACTURA AAA15505-AA00-4BC6-A1B5-01E6DD62D213	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	159,587.79
03/08/2020	D-04-9922-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBRE, ORGANIZACION Y EMPAQUE, PROGRAMAS RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16087-E1A3-4ACB-94EC-8D7447A94F22	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50,530.96

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

11/08/2020	D-04-10348-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16DC4-8AF1-4120-9CE6-AA29D0A666ED	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	111,621.35
11/08/2020	D-04-10348-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16DC4-8AF1-4120-9CE6-AA29D0A666ED	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,156.71
11/08/2020	D-04-10348-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16DC4-8AF1-4120-9CE6-AA29D0A666ED	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	101,641.06
11/08/2020	D-04-10348-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16DC4-8AF1-4120-9CE6-AA29D0A666ED	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,047.00
11/08/2020	D-04-10348-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16DC4-8AF1-4120-9CE6-AA29D0A666ED	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,376.46
11/08/2020	D-04-10348-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16DC4-8AF1-4120-9CE6-AA29D0A666ED	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	148,906.14
19/08/2020	D-04-10732-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,619.04
19/08/2020	D-04-10732-11	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	23,490.00
19/08/2020	D-04-10732-12	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	13,920.00
19/08/2020	D-04-10732-13	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,825.77
19/08/2020	D-04-10732-14	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	59,974.04
19/08/2020	D-04-10732-15	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,456.14

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

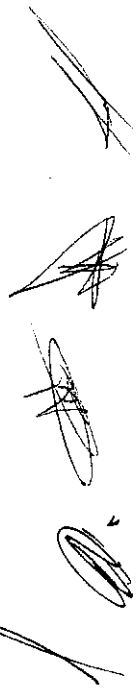
PLIEGO DE OBSERVACIONES

19/08/2020	D-04-10732-16	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	42,438.37
19/08/2020	D-04-10732-17	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	33,631.42
19/08/2020	D-04-10732-18	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	37,561.99
19/08/2020	D-04-10732-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,945.10
19/08/2020	D-04-10732-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,146.92
19/08/2020	D-04-10732-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,742.96
19/08/2020	D-04-10732-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,690.91
19/08/2020	D-04-10732-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,008.20
19/08/2020	D-04-10732-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,090.08
19/08/2020	D-04-10732-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	31,940.34
19/08/2020	D-04-10732-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,485.62
14/09/2020	D-04-11990-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, FACTURA AAA1C82F-519B-4D17-95D7-6AF3314C1C4F APOYO PARA LA VIDA UNIFORMES ESCOLARES PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4C85-493B-8B8C-36B31F773EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	32,777.83

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

14/09/2020	D-04-11990-11	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50,693.96
14/09/2020	D-04-11990-12	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	36,192.10
14/09/2020	D-04-11990-13	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	76,621.67
14/09/2020	D-04-11990-14	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	57,420.00
14/09/2020	D-04-11990-15	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	39,267.62
14/09/2020	D-04-11990-16	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,585.43
14/09/2020	D-04-11990-17	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,483.10
14/09/2020	D-04-11990-18	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,023.05
14/09/2020	D-04-11990-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,423.78
14/09/2020	D-04-11990-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,860.77



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

14/09/2020	D-04-11990-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA17E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,495.46	
14/09/2020	D-04-11990-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA17E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,916.00	
14/09/2020	D-04-11990-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA17E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,051.67	
14/09/2020	D-04-11990-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA17E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,445.59	
14/09/2020	D-04-11990-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA17E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,136.36	
14/09/2020	D-04-11990-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA 2020, APOYO PARA LA VIDA, UNIFORMES ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA17E7E3-4CB5-493B-BB8C-36B31F73EAE	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	19,993.76	
22/09/2020	D-04-12298-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, 2020. FACTURA AAA13061-7F5E-48DB-B18C-3A1BCF9D42BC	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,371.73	
22/09/2020	D-04-12298-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, 2020. FACTURA AAA13061-7F5E-48DB-B18C-3A1BCF9D42BC	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,258.56	
22/09/2020	D-04-12298-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, 2020. FACTURA AAA13061-7F5E-48DB-B18C-3A1BCF9D42BC	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,320.79	
22/09/2020	D-04-12298-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, 2020. FACTURA AAA13061-7F5E-48DB-B18C-3A1BCF9D42BC	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,993.71	

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del
 H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

22/09/2020	D-04-12298-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA13061-7F5E-480B-R18C-3A1BCF9D42BC	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,134.27
22/09/2020	D-04-12298-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA13061-7F5E-480B-R18C-3A1BCF9D42BC	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,314.41
22/09/2020	D-04-12298-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA13061-7F5E-480B-R18C-3A1BCF9D42BC	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,759.71
25/09/2020	D-04-12531-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,055.38
25/09/2020	D-04-12531-11	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,385.73
25/09/2020	D-04-12531-12	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,957.89
25/09/2020	D-04-12531-13	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,671.90
25/09/2020	D-04-12531-14	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,139.91
25/09/2020	D-04-12531-15	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	19,904.21
25/09/2020	D-04-12531-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	154.00
25/09/2020	D-04-12531-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	188.01
25/09/2020	D-04-12531-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA. EDUCANDO PARA LA VIDA. 2020. FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	154.00

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTILÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

25/09/2020	D-04-12531-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	109.01
25/09/2020	D-04-12531-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,537.11
25/09/2020	D-04-12531-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,443.68
25/09/2020	D-04-12531-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	39,509.46
25/09/2020	D-04-12531-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, FACTURA AAA14BE2-67DA-4974-88F2-5BEE9750BA7	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	33,661.90
08/10/2020	D-04-13099-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	7/8 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2020 DEL PROGRAMA RECREA (MOCHILAS, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES) PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AAA1A962-C80F-4E5D-AAF1-C7C49590357	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	988,883.45
03/12/2020	D-04-16405-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AAA19E17-0D71-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	49,226.06
03/12/2020	D-04-16406-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AAA19E17-0D71-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	45,636.42
03/12/2020	D-04-16406-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AAA19E17-0D71-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,985.33
03/12/2020	D-04-16406-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AAA19E17-0D71-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	31,320.00

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

03/12/2020	D-04-16406-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AAA19E17-0071-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	21,416.70
03/12/2020	D-04-16406-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AAA19E17-0071-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,852.36
03/12/2020	D-04-16406-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AAA19E17-0071-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	24,913.01
03/12/2020	D-04-16406-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AAA19E17-0071-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,510.98
03/12/2020	D-04-16406-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AAA19E17-0071-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	31,474.05
03/12/2020	D-04-16406-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AAA19E17-0071-4390-8D96-61A345EC921D	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,613.35
03/12/2020	D-04-16407-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AA1E04D-872D-471A-B6F6-99EAC0172437	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,321.71
03/12/2020	D-04-16407-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AA1E04D-872D-471A-B6F6-99EAC0172437	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,615.24
03/12/2020	D-04-16407-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR. SEGUNDA ETAPA. PAGO DE FACTURA AA1E04D-872D-471A-B6F6-99EAC0172437	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,074.95

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

03/12/2020	D-04-16407-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AA1E04D-872D-471A-B8F8-99EAC0172437	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,775.91
03/12/2020	D-04-16407-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AA1E04D-872D-471A-B8F8-99EAC0172437	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,604.63
03/12/2020	D-04-16407-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AA1E04D-872D-471A-B8F8-99EAC0172437	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	447.01
03/12/2020	D-04-16407-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACTURA AA1E04D-872D-471A-B8F8-99EAC0172437	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	24,770.69
03/12/2020	D-04-16408-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, PAGO DE FACTURA AA1274D-AB2B-4A15-AF62-BD9AD468A672	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	31,947.44
03/12/2020	D-04-16409-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACT. AA1AA9F-71C2-4E2B-A3AB-10E83B7FADE8	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,910.69
03/12/2020	D-04-16409-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACT. AA1AA9F-71C2-4E2B-A3AB-10E83B7FADE8	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,275.93
03/12/2020	D-04-16409-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACT. AA1AA9F-71C2-4E2B-A3AB-10E83B7FADE8	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	34,768.86

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

03/12/2020	D-04-16409-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACT. AAA1AA9F-71C2-4E2B-A3AB-10E83B7FADE8	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,499.09
03/12/2020	D-04-16409-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACT. AAA1AA9F-71C2-4E2B-A3AB-10E83B7FADE8	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,479.18
03/12/2020	D-04-16409-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACT. AAA1AA9F-71C2-4E2B-A3AB-10E83B7FADE8	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,360.21
03/12/2020	D-04-16409-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, SEGUNDA ETAPA PAGO DE FACT. AAA1AA9F-71C2-4E2B-A3AB-10E83B7FADE8	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,742.00
22/12/2020	D-04-17582-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AA16AEE-A51F-48D7-B47D-FD7037DCA509	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	22,228.22
22/12/2020	D-04-17583-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR, PAGO DE FACT. AAA13699-1C1D-4894-94FD-C79D49BB96C9	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,809.22
22/12/2020	D-04-17584-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	286.99
22/12/2020	D-04-17584-11	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	515.97

MUNICIPIO DE ZAPOTILÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

22/12/2020	D-04-17584-12	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,974.82		
22/12/2020	D-04-17584-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,192.86		
22/12/2020	D-04-17584-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	344.97		
22/12/2020	D-04-17584-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	28,120.26		
22/12/2020	D-04-17584-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,062.62		
22/12/2020	D-04-17584-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,532.84		
22/12/2020	D-04-17584-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	24,858.01		
22/12/2020	D-04-17584-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,623.67		
22/12/2020	D-04-17584-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES PAGO DE FACT. AAA131D1-3639-478E-ABAE-2393B4DBDA8F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,834.77		

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

22/12/2020	D-04-17585-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,053.90
22/12/2020	D-04-17585-11	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,339.95
22/12/2020	D-04-17585-12	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	681.89
22/12/2020	D-04-17585-13	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,625.88
22/12/2020	D-04-17585-14	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,451.13
22/12/2020	D-04-17585-15	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	770.01
22/12/2020	D-04-17585-16	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	574.95
22/12/2020	D-04-17585-17	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,289.92
22/12/2020	D-04-17585-18	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,031.94

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

22/12/2020	D-04-17585-19	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	949.92
22/12/2020	D-04-17585-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,465.04
22/12/2020	D-04-17585-20	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	714.94
22/12/2020	D-04-17585-21	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,979.89
22/12/2020	D-04-17585-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	460.01
22/12/2020	D-04-17585-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,653.32
22/12/2020	D-04-17585-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,497.77
22/12/2020	D-04-17585-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	148.99
22/12/2020	D-04-17585-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAAA1F14E-281F-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,824.89

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

22/12/2020	D-04-17585-8	D-04-17585-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	230.97		
22/12/2020	D-04-17585-9	D-04-17585-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-45C1-BD37-721EA770DD6E	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	89.00		
22/12/2020	D-04-17586-2	D-04-17586-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACT. AA1BFEE3-920D-4848-9784-2292F163D78A	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	36,177.11		
22/12/2020	D-04-17587-10	D-04-17587-10	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47A0-A5A1-5B96C9F2D005	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,131.00		
22/12/2020	D-04-17587-11	D-04-17587-11	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47A0-A5A1-5B96C9F2D005	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	35,701.32		
22/12/2020	D-04-17587-12	D-04-17587-12	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47A0-A5A1-5B96C9F2D005	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	108.99		
22/12/2020	D-04-17587-2	D-04-17587-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47A0-A5A1-5B96C9F2D005	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,050.97		
22/12/2020	D-04-17587-3	D-04-17587-3	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47A0-A5A1-5B96C9F2D005	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,061.79		
22/12/2020	D-04-17587-4	D-04-17587-4	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47A0-A5A1-5B96C9F2D005	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,599.81		

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	IMPORTE
22/12/2020	D-04-17587-5	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47AQ-AS41-5B96C9F2D005	1,735.73	
22/12/2020	D-04-17587-6	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47AQ-AS41-5B96C9F2D005	62,815.95	
22/12/2020	D-04-17587-7	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47AQ-AS41-5B96C9F2D005	1,156.94	
22/12/2020	D-04-17587-8	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47AQ-AS41-5B96C9F2D005	22,638.24	
22/12/2020	D-04-17587-9	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA AAA176CA-F51C-47AQ-AS41-5B96C9F2D005	3,654.00	
22/12/2020	D-04-17588-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, PAGO DE FACTURA NO. AAA192AAA-09C8-4A33-8516-84FE495226F2	59,530.24	
TOTAL				\$ 4,023,850.27	

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-027-702300-A-01

CUENTA CONTABLE: 5-2-04-01-001

MESES: ENERO A DICIEMBRE

FOLIO No. VER TABLA

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de egreso, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre del C. José del Toro Barajas, por concepto de: "Pagos por Servicio de Embalaje, Organización y Empaque de los Uniformes Escolares del "Programa Recrea Educando para la Vida"; a la que anexan: transferencias interbancarias, CFDI, órdenes de servicio, certificación del punto de acuerdo No.3, de la sesión Extraordinaria No.39, celebrada el 11 de diciembre de 2019, Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, en el que muestra el Acto de Fallo de la Licitación Pública 013/2020, Contrato de Adquisición No.HM.JP-028/2020.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación.

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: evidencia documental de la prestación del servicio, reintegro en su caso, de acuerdo a la Cláusula CUARTA. - del Contrato de Adquisición No. HM.JP-028/2020, en el cual menciona que queda bajo responsabilidad de "El Proveedor", el pago de los gastos necesarios para la entrega de dichos bienes; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FECHA	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE
29/07/20	D-04-9739-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACION Y EMPAQUE DE UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$25,107.99
29/07/20	D-04-9741-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACION Y EMPAQUE DE UNIFORMES PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	146,553.27
03/08/20	D-04-9922-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	ORGANIZACION Y EMPAQUE, PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA FACTURA AAA16087-E1A3-4ACB-94EC-BD7447A94F22	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50,530.96
11/08/20	D-04-10355-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACION Y EMPAQUE DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LA VIDA FACTURA AAA11567-DD60-4221-87ED-3E0F-CDC4C5F2	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	136,744.06
19/08/20	D-04-10733-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACION Y EMPAQUE DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LA VIDA FACTURA AAA11567-DD60-4221-87ED-3E0F-CDC4C5F2	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	93,502.52
02/09/20	D-04-11411-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACION Y EMPAQUE DE UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA 2020. FACTURA AAA1CDE3-ED51-4BA5-8BE8-DB31F098D26F	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	47,361.21
11/09/20	D-04-11877-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACION Y EMPAQUE DE UNIFORMES ESCOLARES DEL PROGRAMA RECREA 2020	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	92,197.62
22/09/20	D-04-12299-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACION Y EMPAQUE DE UNIFORMES, PROGRAMA RECREA 2020. FACTURA AAA11838-C159-4EB2-RAT1C-2CAB8E524225	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	13,586.91
			TOTAL		\$ 605,616.54

Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

- Copia certificada de la evidencia documental de la prestación del servicio.
- Copia certificada del reintegro en su caso, de acuerdo a la Cláusula CUARTA. - del Contrato de Adquisición No. HM.JP-028/2020, en el cual menciona que queda bajo responsabilidad de "El Proveedor", el pago de los gastos necesarios para la entrega de dichos bienes.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-028-702300-A-01

CUENTA CONTABLE: 5-2-04-01-001

FOLIO No. VER
TABLA

MESES: ENERO A DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

RELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O
DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de Diario, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por concepto de: "Subsidio para el Programa Hemodialísis"; a la que anexan: transferencias Electrónicas de Fondos, CFDI, expedidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y transferencia Interbancaria Santander.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento, que aprobó otorgar subsidio extraordinario al Sistema Integral de la Familia (DIF), solicitud de apoyo por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jalisco; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento, que aprobó otorgar subsidio extraordinario al Sistema Integral de la Familia (DIF).
- Copia certificada de la solicitud de apoyo por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

\$1,711,909.86

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

FECHA	TIPO DE PÓLIZA	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	CARGO
13/02/2020	DIARIO	D-04-491-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SUBSIDIO PROGRAMA DE HEMODIALISIS MES DE FEBRERO 2020	5-2-04-03-003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$142,659.16
13/02/2020	DIARIO	D-04-543-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SUBSIDIO DE HEMODIALISIS DEL MES DE ENERO /20	5-2-04-03-003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	142,659.16
10/03/2020	DIARIO	D-04-2271-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SUBSIDIO AL DIF PROGRAMA DE HEMODIALISIS MES DE MARZO 2020	5-2-04-03-003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	142,659.16
06/04/2020	DIARIO	D-04-3570-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SUBSIDIO PROGRAMA HEMODIALISIS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2020	5-2-04-03-003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	142,659.16
08/05/2020	DIARIO	D-04-4957-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SUBSIDIO AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMA HEMODIALISIS MES DE MAYO 2020.	5-2-04-03-003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	142,659.16
03/06/2020	DIARIO	D-04-5669-2	D04 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS	SUBSIDIO AL DIF PROGRAMA HEMODIALISIS CORRESPONDIENTE	5-2-04-03-003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	142,659.16

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

FECHA	TIPO DE OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE	MES: SEPTIEMBRE
06/07/2020	DIARIO	AL MES DE JUNIO 2020		
07/08/2020	DIARIO	SUBSIDIO AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EMODIALISIS DEL MES DE JULIO DEL 2020, FACTURA	142,659.15	
03/09/2020	DIARIO	SUBSIDIO AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EMODIALISIS DEL MES DE AGOSTO DEL 2020.	142,659.15	
06/10/2020	DIARIO	SUBSIDIO AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EMODIALISIS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020.	142,659.15	
05/11/2020	DIARIO	SUBSIDIO AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EMODIALISIS DEL MES DE NOVIEMBRE 2020	142,659.15	
03/12/2020	DIARIO	SUBSIDIO AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EMODIALISIS DEL MES DE DICIEMBRE 2020.	142,659.15	
TOTAL			1,711,909.86	

FOLIO No. 839
RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA

IMPORTE: \$65,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: póliza de egresos número E-01003181, de fecha 9 de septiembre de 2020, elaborada a nombre de la Secretaría de Hacienda Pública, por concepto de: "Compra de formas denominadas hojas certificadas para actas foráneas" a la que anexan: póliza de cheque No. 2393 y oficio No. 701/2020.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: comprobante con requisitos fiscales que comprueben la compra y entradas y salidas de almacén que

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

justifiquen la adquisición mencionada; incumpliendo así con lo establecido en los artículos, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Copia certificada del comprobante con requisitos fiscales que comprueben la compra.
 - Copia certificada de entradas y salidas de almacén que justifiquen la adquisición mencionada.
 - En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.
- Lo anterior en cumplimiento a los artículos, 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-030-702300-A-01

CUENTA CONTABLE: 5-1-03-02-003

FOLIO No. VER TABLA

MES: SEPTIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de egresos, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre de la empresa: IECISA MÉXICO, S.A. de C.V., por concepto de: "Arrendamiento del equipo para el trámite de pasaportes"; a la que anexan: transferencias Electrónica de Fondos, órdenes de pago, CFDI, órdenes de servicio y transferencia interbancaria, expedidas por la empresa: IECISA MEXICO, S.A. de C.V.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento, que aprobó el arrendamiento del equipo para la Secretaría de Relaciones Exteriores, convenio elaborado por las autoridades correspondientes del Ayuntamiento y la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente firmado por las partes que lo suscribieron, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas, documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, evidencia documental que acredite la prestación del servicio por parte del contratado conforme a lo pactado; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FECHA	FOLIO DE ORDEN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CFDI	DESCRIPCIÓN DE CFDI	IMPORTE
15/09/20	0.00011243	Arrendamiento del Equipo para el trámite de pasaportes	BB 0014	Prestación de Servicios de Estaciones de Enrolamiento y verificación de documentos, confirmación de citas y validación normativa, correspondiente del 01 al 31 de enero 2020, por \$2,454.35 USD Tipo de cambio publicado en el D.O.F. a fecha de emisión de factura	\$53,601.34

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento, que aprobó el arrendamiento del equipo para la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Copia certificada del convenio elaborado por las autoridades correspondientes del Ayuntamiento y la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente firmado por las partes que lo suscribieron, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite la prestación del servicio por parte del contratado conforme a lo pactado.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

\$162,352.82

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
 PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 EJERCICIO FISCAL 2020**

PLIEGO DE OBSERVACIONES

18/09/20	0.00011275	2380	Arrendamiento del equipo para el trámite de pasaportes	BB 0026	Prestación de Servicios de Estaciones de Enrolamiento y verificación de documentos, confirmación de citas y validación normativa, correspondiente del 01 al 29 de febrero 2020, por \$2,454.35 USD Tipo de cambio publicado en el D.O.F. a fecha de emisión de factura	53,138.70
21/09/20	0.00011279	2422	Arrendamiento del equipo para el trámite de pasaportes	BB 0037	Prestación de Servicios de Estaciones de Enrolamiento y verificación de documentos, confirmación de citas y validación normativa, correspondiente del 01 al 31 de marzo 2020, por \$2,454.35 USD Tipo de cambio publicado en el D.O.F. a fecha de emisión de factura	55,612.78
					TOTAL	\$162,352.82

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-031-702300-A-01

CUENTA CONTABLE: 5-1-03-02-003

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de Diario y Egresos, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre de la C. Lourdes Celina Calvario Guzmán, por concepto de: "Pago por servicio de copiado e impresión de los departamentos de **COPLADEMUN, Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Regidores**"; a la que anexan: transferencias Electrónicas de Fondos, órdenes de pago, CFDI, expedidas por la C. Lourdes Celina Calvario Guzmán, órdenes de servicio y transferencia Interbancaria, así como el contrato de arrendamiento No. HM-JP-042/2020, de fecha 5 de junio de 2020.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento, que aprobó el arrendamiento de las copiatoras para los diferentes departamentos, la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, evidencia documental que acredite la prestación del servicio por parte del contratado conforme a lo pactado, estado de adeudos y/o documento legal que demuestre la deuda del ejercicio 2019, de las tres primeras pólizas relacionadas en el cuadro inserto en esta observación; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FECHA	TIPO DE PÓLIZA	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	CARGO
01/01/20	DIARIO	D-10-184-1	D10 COMPROMISOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	SERVICIO DE COPIADO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2019.	2-1-01-02-001-0001-0104	\$410,000.00
07/04/20	EGRESOS	E-01-1238-3	E01 EMISION DE PAGOS	SERVICIO DE COPIADO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2019.	2-1-01-02-001-0001-0104	410,000.00

MESES: ENERO, ABRIL, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA

IMPORTE

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento, que aprobó el arrendamiento de las copiatoras para los diferentes departamentos.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite la prestación del servicio por parte del contratado conforme a lo pactado.
- Copia certificada del estado de adeudos y/o documento legal que demuestre la deuda del ejercicio 2019, de las tres primeras pólizas relacionadas en el cuadro inserto en esta observación.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

\$1,027,197.53

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

FECHA	CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OTROS
07/04/20	EGRESOS E-01-1243-3	E01 EMISION DE PAGOS	2-1-01-02-001-0001-0104	PAGO POR RENTA DE COPIADORAS PARA LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE DEL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE 2019 Y ENERO 2020.	51,771.77	
03/09/20	EGRESOS E-01-3115-3	E01 EMISION DE PAGOS	2-1-01-02-001-0001-0104	PAGO POR SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION DE DEPARTAMENTOS VARIOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO 2020 A JULIO 2020.	57,050.31	
15/09/20	EGRESOS Folio O.P. 00011252 E-01-3242-3	E01 EMISION DE PAGOS	2-1-01-02-001-0001-0104	PAGO POR SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION DE DEPARTAMENTOS DE COPLADEMUN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y REGIDORES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO 2020 A JULIO 2020.	58,854.49	
30/09/20	EGRESOS E-01-3413-3	E01 EMISION DE PAGOS	2-1-01-02-001-0001-0104	PAGO POR SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO 2020 A JULIO 2020.	36,180.16	
07/10/20	EGRESOS E-01-3500-3	E01 EMISION DE PAGOS	2-1-01-02-001-0001-0104	MANTENIMIENTO A IMPRESORA/COPIADORA MARCA RICOH MPC2051 DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3,340.80	
TOTAL					\$1,027,197.53	

OBSERVACIÓN: 20-DAM-PO-032-702300-A-01

CUENTA CONTABLE: 5-1-03-04-004

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de egresos, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre de: A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V., por concepto de: "Pago de Seguros para Vehículos Oficiales"; a la que anexan: transferencias Electrónicas de Fondos, órdenes de pago.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento, que aprobó el pago de seguros para vehículos a, A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., documento con requisitos fiscales que compruebe los pagos a, A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V., documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, caratula individual de vehículos por cobertura o en su caso póliza que ampare la totalidad, alta y/o registro en el patrimonio público municipal, debidamente firmada por las autoridades correspondientes, con su número de registro y su

FOLIO No. VER TABLA

MESES: MARZO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE
RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA

IMPORTE

\$896,591.58

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento, que aprobó el pago de seguros para vehículos a, A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

PLIEGO DE OBSERVACIONES

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

respectivo resguardo de los vehículos asegurados; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FECHA	FOLIO DE ORDEN DE PAGO	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	CARGO
31/03/20	EGRESOS	E-01-1111-3	E01 EMISION DE PAGOS	TER. PAGO DE SEGURO PARA VEHICULOS OFICIALES POLIZA 002924292. 29 DE FEBRERO DEL 2020 AL 28 FEBRERO DEL 2021	2-1-01-02-001-0002-0671	\$474,051.61
14/08/2020	EGRESOS	E-01-2944-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE SEGURO PARA VEHICULOS OFICIALES POLIZA 002924292. 5 CAMIONETAS PARA SEGURIDAD PUBLICA 4 CAMIONETAS TOYOTA TACOMA TRD SPORT Y UNA CAMIONETA TOYOTA HILUX SR CABINA AC.	2-1-01-02-001-0002-0671	30,824.54
11/09/2020	EGRESOS FOL-00011229	E-01-3198-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO 2 DE 2 DE SEGUROS PARA VEHICULOS OFICIALES POLIZA 002924292 VIGENCIA DEL DESDE 29/02/2020 AL 28/02/2021	2-1-01-02-001-0002-0671	391,715.03
TOTAL						896,591.58

- Copia certificada del documento con requisitos fiscales que compruebe los pagos a, A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor.
- Copia certificada de la carátula individual de vehículos por cobertura o en su caso póliza que ampare la totalidad.
- Copia certificada del alta y/o registro en el patrimonio público municipal, debidamente firmada por las autoridades correspondientes, con su número de registro y su respectivo resguardo de los vehículos asegurados.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 182, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; ambas del Estado de Jalisco.

OBSERVACION: 20-DAM-PO-033-702300-A-01

FOLIO No. VER TABLA	MESES: ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE	RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA
IMPORTE		Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto aludido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:
	\$3,949,403.06	<ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada de acta de Ayuntamiento, que aprobó el pago de Seguros para los trabajadores del Ayuntamiento. • Copia certificada del documento con requisitos fiscales que compruebe los pagos a INSIGNIA LIFE S.A. de C.V. • Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor. • Copia certificada de la documentación que acredite la relación laboral del personal asegurado.

CUENTA CONTABLE: 5-1-03-04-004
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: pólizas de egresos, que se relacionan en la tabla que se inserta al final de esta observación, elaboradas a nombre de la empresa: INSIGNIA LIFE S.A. de C.V., por concepto de: "Pago de Seguros para Trabajadores de este Ayuntamiento"; a la que anexan: transferencias electrónicas de fondos, órdenes de pago, documento de pago y transferencia interbancaria.

No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento que aprobó el pago de Seguros para los trabajadores del Ayuntamiento, documento con requisitos fiscales que compruebe los pagos a INSIGNIA LIFE S.A. de C.V., documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, documentación que acredite la relación laboral del personal asegurado; incumpliendo así con lo establecido en los artículos 33, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta hoja forma parte del pliego de observaciones del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

FECHA	TIPO DE PÓLIZA	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PÓLIZA	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	IMPORTE
06/04/2020	EGRESOS	E-01-1213-3	E01 EMISION DE PAGOS	AMPLIACION DE SEGUROS DE VIDA, GASTO DE EXPEDICION PRORROGA POR AMPLIACION DE SEGURO DE VIDA	2-1-01-02-001-0001-0933	\$173,194.47
06/04/2020	EGRESOS	E-01-1225-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO 1/4	2-1-01-02-001-0001-0933	944,052.14
15/06/2020	EGRESOS	E-01-2061-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO 2/4	2-1-01-02-001-0001-0933	944,052.15
11/09/2020	EGRESOS	E-01-3185-3	E01 EMISION DE PAGOS	PAGO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO 4/4	2-1-01-02-001-0001-0933	944,052.15
28/12/2020	EGRESOS	E-01-4585-3	E01 EMISION DE PAGOS	TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO	2-1-01-02-001-0001-0933	944,052.15
TOTAL						\$3,949,403.06

OBSERVACION: 20-DAM-PO-034-702300-A-01
FOLIO No. 3083/3083-3
MES: NOVIEMBRE
RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ACLARATORIA

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
 En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: póliza de egresos número E-01003935, de fecha 3 de noviembre de 2020, elaborada a nombre del C. Miguel Ángel Castillo Méndez, por concepto de: "Pago para dar cumplimiento al fallo protector del juicio de amparo 431/2014 en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo de Jalisco"; a la que anexan: póliza de cheque No.2470, de fecha 12 de noviembre de 2020, cheque elaborado a favor del C. Miguel Ángel Castillo Méndez y lo recibe el C. Roberto González Mata, el 19 de noviembre de 2020, Oficio No. 0233/2020, donde se le da cumplimiento al oficio 0698/2020, desglose del pago y captura de pantalla en el que indica que el C. Miguel Ángel Castillo Méndez, es empleado del Ayuntamiento.
 No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación, por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: laudo completo del expediente No. 431/2014, escrito aclaratorio que soporte y justifique el por qué, el cheque lo recibe el C. Roberto González Mata, incumpliendo así con lo establecido en los artículos, 37 fracción XIII, 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 205 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 35 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IMPORTE
\$572,085.51

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 39 numeral 1 fracciones I,

En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.
 Lo anterior en cumplimiento a los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, 39 numeral 1 fracciones I, III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

Con el objeto de continuar su estudio y aclaración, es necesario remitir a este órgano técnico profesional y especializado, los documentos o instrumentos que permitan justificar el monto atudido; con fundamento en los artículos 13 fracciones XIX, XX y XXII y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 224, 227 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; para recabar los elementos y proporcionar la información que a continuación se señala:

- Copia certificada del laudo completo del expediente No. 431/2014.
- Escrito aclaratorio que soporte y justifique el por qué, el cheque lo recibe el C. Roberto González Mata.
- En caso de no proporcionar la documentación solicitada, reintegrar el monto observado presentando copia certificada de recibo oficial, ficha de depósito y estado de cuenta bancario.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

<p>III y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 225 y 226 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.</p>			<p>(Cuarenta y seis millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y un pesos 38/100 M.N.)</p>
<p>MONTO TOTAL</p>		<p>\$46'899,761.38</p>	

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, como presunto responsable del ejercicio y aplicación de los recursos públicos, se le otorga un término de **30 (treinta) días hábiles** a partir de la fecha de notificación para el desahogo del presente pliego de observaciones, con base en lo que señala el artículo 40 numeral 2 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; apercibido que, en caso de no presentar su escrito de contestación y aclaraciones correspondientes, podrá ser acreedor a las sanciones previstas en la Ley y se le tendrán por ciertos los conceptos observados, procediéndose a elaborar el informe de auditoría con la información existente.

De igual manera, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal auditado, se tiene como **presunto responsable** del ejercicio y aplicación de los recursos públicos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, al C. **Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco que estuvo en funciones durante el periodo referido**, para lo cual se corre el traslado del presente para los efectos legales a que haya lugar y, de ser el caso, manifieste lo que a su derecho convenga.

Sin perjuicio de lo anterior, las responsabilidades que resulten de la omisión en la debida aclaración, comprobación y justificación de los conceptos observados, podrán determinarse además en contra de servidores o ex servidores públicos distintos a los enunciados en el párrafo anterior, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y marco normativo que reguló las mismas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracciones III y V, 11, 98, 99 y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como sus correlativos aplicables de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

<p>SUPERVISORA: LCP. MARIA DE LOS ANGELES BERNAL RAMÍREZ</p>	<p>AUDITOR: LCP. DANIEL VIRGEN PULIDO</p>
<p>AUDITORA: LIC. LETICIA ARAIZA OROZCO</p>	<p>JEFE DE DEPTO.: CP. RAFAEL CARLOS MATUTE VEYITA</p>



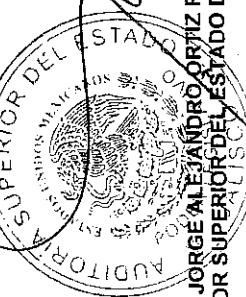
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2020

PLIEGO DE OBSERVACIONES

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 29 de julio de 2021

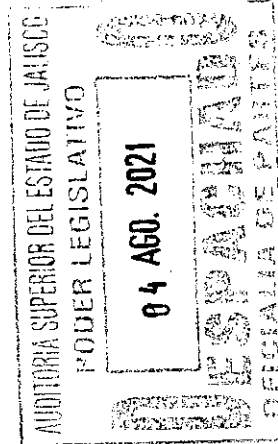
[Handwritten signature]
LIC. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNANDEZ
AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature]

LE. LUIS HUMBERTO VELÁZQUEZ BELTRÁN
DIRECTOR DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS



RECIBE PLIEGO DE OBSERVACIONES:

C. J. JESÚS GUERRERO ZÚNIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cop. Encargado de la Hacienda Municipal durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.